

Santa Fe, 28 de agosto de 2017

VISTO el Expte. CD N° 095/17, caratulado: **Solicitud de Equivalencias** iniciado por la Secretaría Académica de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que la alumna **María Soledad ALONSO** solicita equivalencia entre las asignaturas aprobadas en la carrera Arquitectura y Urbanismo de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo de la Universidad Nacional del Litoral y la Tecnicatura Superior en Operación y Mantenimiento de Redes Eléctricas, especialidad de esta Facultad.

Que se cuenta con el informe del Coordinador de la Tecnicatura Superior en Operación y Mantenimiento de Redes Eléctricas.

Que la Secretaría Académica avala dicho informe.

Que la Comisión de Enseñanza y Posgrado, luego de analizar el tema, recomienda atender lo informado.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar equivalencia y dar por aprobadas, a la alumna **María Soledad ALONSO, DNI N° 31.419.417**, las siguientes asignaturas correspondientes a la especialidad Tecnicatura Superior en Operación y Mantenimiento de Redes Eléctricas:

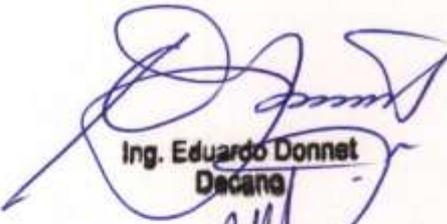
Primer Nivel: MATEMÁTICA - SISTEMAS DE REPRESENTACIÓN - INFORMÁTICA

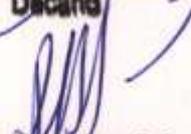
Segundo Nivel: INGLÉS

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Archívese.

RESOLUCIÓN N° 363

FRSF
DAGI
RHR
EJD


Ing. Eduardo Donnet
Decano


Ing. Paul Regalini
Secretario de Planeamiento
y Gestión

